

[Temas del día](#) • [Posesión presidencial](#) • [Chevrolet Spark azul](#) • [Bogotá cumple 488 años](#) • [Ideam](#) • [Gianni Infantino](#) • [Hígado graso](#) • [Rome](#)[JUSTICIA](#) | [INVESTIGACIÓN](#) • [CORTES](#) • [CONFLICTO Y NARCOTRÁFICO](#) • [SERVICIOS](#) • [DELITOS](#) • [JEP COLOMBIA](#) • [PAZ Y DERECHOS HUMANOS](#)

NOTICIA

 Exclusivo suscriptores

Asociación de Ateos promete tumbar con acciones legales el nuevo 'Día de la Oración' de Bogotá: ¿Qué anunciaron?

El Concejo de Bogotá aprobó el proyecto de acuerdo mediante el cual se institucionaliza tal día. El alcalde Galán decide si sancionarlo.



Imagen panorámica de Bogotá Foto: MAURICIO MORENO



Jhoan Sebastian Cote Lozano 

04.08.2026
21:01

Actualizado: 04.08.2026
21:01

[Compartir](#)[Guardar](#)[Reportar](#)[Resumen](#)[Escuchar](#)[Comentar](#)

La **Asociación de Ateos de Bogotá** le pidió este martes al **alcalde Carlos Fernando Galán** que se **abstenga de sancionar el Proyecto de Acuerdo 153 de 2026**, aprobado en pleno por el Concejo de la ciudad el pasado lunes. A través de esta iniciativa, se institucionaliza el **nuevo 'Día de la Oración'** en el Distrito Capital, que podría celebrarse cada **4 de julio**. La solicitud quedó consignada en un comunicado público.

Búsquedas relacionadas

- Q Valor de la Justicia para Adolescentes >
- Q Actividades Didacticas para Trabajar Justicia >
- Q La Paz como Promoción de la Justicia Social >
- Q Derecho a la Justicia >

Con 13 capturas, la Fiscalía destapó presunta red de corrupción que habría movido \$3,1 billones de regalías

La organización de **ciudadanos ateos** sostiene que la iniciativa "**vulnera de manera clara el principio de laicidad del Estado colombiano**", consagrado en los artículos 1, 18 y 19 de la **Constitución de 1991**. La asociación, además, cita la jurisprudencia de la **Corte Constitucional**, en particular la **sentencia C-350 de 1994**, la cual marcó la transición definitiva de Colombia hacia un **modelo sin religión oficial**. Ello al tumbar la norma que obligaba a todo presidente a consagrar el país al Sagrado Corazón de Jesús.



Asoc. Ateos Bogotá 
@AATEOSBTA

 [Show translation](#)

COMUNICADO PÚBLICO

Bogotá D.C., 4 de agosto de 2026

La Asociación de Ateos de Bogotá, en defensa del Estado Soberano, del principio de laicidad y de la libertad de conciencia, se dirige respetuosamente a la Administración Distrital de Bogotá, en cabeza del Alcalde Mayor [@CarlosFGalan](#), para solicitar de manera urgente que se abstenga de sancionar el Proyecto de Ley 153 de 2026, aprobado por el Concejo de Bogotá, "Por el cual se institucionaliza el Día de la Oración en el Distrito Capital".

Comunicado de la Asociación de Ateos de Bogotá. FOTO:X

Según el texto de la solicitud, el **Estado colombiano es neutral en materia religiosa** y no debería, a su juicio, "**promover, institucionalizar ni destinar espacios o acciones de la Administración Pública a prácticas propias de confesiones religiosas**", sin importar que estas se presenten como simbólicas o voluntarias.

Para la asociación, **invitar a la ciudadanía a orar** es una facultad que corresponde a las **iglesias y a sus líderes**, "y **nunca del Estado** a través de acuerdos, ordenanzas, resoluciones o decretos".

Los dos generales retirados expertos en inteligencia que dirigirán la Policía en el gobierno de Abelardo De La Espiella: estos son sus perfiles

El **Proyecto de Acuerdo 153 de 2026** fue redactado por el **concejal Andrés Giovanni Barrios Bernal** de la bancada del **Centro Democrático**. Según se lee en el expediente, este acuerdo busca declarar el “**Día Distrital de la Oración en Bogotá el cuatro (4) de julio** de cada año, con el fin de promover espacios de reflexión, recogimiento y respeto por la **libertad de conciencia y de creencias**”.

Texto aprobado en primer debate en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en sesión del día 02 de marzo de 2026

PROYECTO DE ACUERDO No 153 DE 2026

SEGUNDO DEBATE

“POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL DÍA DE LA **ORACIÓN** EN EL DISTRITO CAPITAL”

EL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las contenidas en el numeral 1 del artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993 y en concordancia con los artículos 25 y 313 de la Constitución Política de Colombia,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- Objeto. Declárase el Día Distrital de la Oración en Bogotá el cuatro (4) de julio de cada año, con el fin de promover espacios de reflexión, recogimiento y respeto por la libertad de conciencia y de creencias.

ARTÍCULO 2.- Conmemoración. La Administración Distrital, a través de la Secretaría Distrital de Gobierno y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, dentro del marco de sus competencias, destinará espacios para la realización de actividades conmemorativas de esta fecha.

ARTÍCULO 3.- Vigencia. El presente Acuerdo Distrital rige a partir del momento de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

El Proyecto de Acuerdo en cuestión. FOTO:CONCEJO DE BOGOTÁ

La normativa agrega que “la **Administración Distrital**, a través de la **Secretaría Distrital de Gobierno** y la **Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte**, dentro del marco de sus competencias, **destinará espacios para la realización de actividades conmemorativas** de esta fecha”.

El Proyecto de Acuerdo, cabe aclarar, **no dispone que el nuevo ‘Día de la Oración’ esté destinado a fortalecer una religión** en específico. Y, ahora que el **Concejo de Bogotá lo aprobó**, depende del **alcalde mayor Carlos Fernando Galán** aprobarlo por completo. Sin embargo, la **Asociación de Ateos de Bogotá** ya anunció que recurrirá a la **acción de nulidad** si ese es el caso.

Jorge Alfredo Vargas se declaró inocente del supuesto acoso sexual contra cuatro mujeres

Los **Ateos de Bogotá** advierten que esto convertiría al Distrito en “**promotor activo de una práctica religiosa**”, lo que a su juicio constituye un atropello al **carácter laico del Estado** y abre la puerta a que el



EL TIEMPO



Jhoan Sebastian Cote Lozano

jhocot@eltiempo.com

@SebasCote95 en X

MÁS INFORMACIÓN EN SECCIÓN JUSTICIA

Sigue toda la información de Justicia en [Facebook](#) y [Twitter](#), o en nuestra [newsletter semanal](#).

Compartir

Guardar

Reportar

Resumen

Escuchar

Comentar

Conforme a los criterios de **The Trust Project**

SABER MÁS

Comentarios (0)

Carlos Riv...

0 puntos

Añadir un comentario...

Los más recientes ▾

Comentar

TEMAS RELACIONADOS

[Exclusivo suscriptores](#) | [Ateo](#) | [ORACIÓN](#) | [Oración del día](#) | [Catolicismo](#) | [Carlos Fernando Galán](#) | [Concejo de Bogotá](#)

SUGERENCIAS

**BOLETINES EL TIEMPO**

Regístrate en nuestros boletines y recibe noticias en tu correo según tus intereses. Mantente informado con lo que realmente te importa.

[REGISTRATE](#)**EL TIEMPO GOOGLE NEWS**

Síguenos en GOOGLE NEWS. Mantente siempre actualizado con las últimas noticias coberturas historias y análisis directamente en Google News.

[QUIERO RECIBIRLO](#)**EL TIEMPO WHATSAPP**

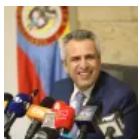
Únete al canal de El Tiempo en WhatsApp para estar al día con las noticias más relevantes al momento.

[QUIERO RECIBIRLO](#)**EL TIEMPO APP**

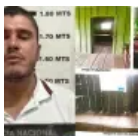
Mantente informado con la app de EL TIEMPO. Recibe las últimas noticias coberturas historias y análisis directamente en tu dispositivo.

[APP STORE](#)[GOOGLE PLAY](#)[APPGALLERY](#)**SUSCRÍBETE AL DIGITAL**

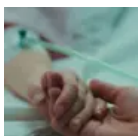
Información confiable para ti. Suscríbete a EL TIEMPO y consulta de forma ilimitada nuestros contenidos periodísticos.

[SUSCRÍBETE](#)**PONTE AL DÍA****Atención: exministro Luis Fernando Velasco queda en libertad en medio del expediente UNGRD**

JHOAN SEBASTIAN COTE LOZANO

**El narco Carlos José Escobar, alias Guacamayo, salió de la cárcel de Valledupar para purgar su pena de 41 años en un resguardo indígena**

JUAN DIEGO TORRES LASSO

**Justicia internacional investigará al Ejército por caso niña con graves enfermedades que reclamaba atención médica**

JHOAN SEBASTIAN COTE LOZANO



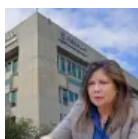
Tribunal niega medida cautelar que pedía suspender la posesión de Abelardo de la Espiella en Cali

CARLOS LÓPEZ



El despeje de minas antipersonal que se volvió una promesa a su padre y un legado de servicio

TATIANA MORENO QUINTERO



La fiscal Luz Adriana Camargo asistirá a la posesión en Cali del presidente electo, Abelardo de la Espiella

CARLOS LÓPEZ



COPYRIGHT © 2026 EL TIEMPO Casa Editorial NIT.
860.001.022-7. Prohibida su reproducción total o
parcial, o su uso para el desarrollo de programas de
inteligencia artificial o aprendizaje automático,
así como su traducción a cualquier idioma, sin
autorización escrita de su titular. ELTIEMPO.com
todas las noticias de Colombia y el Mundo.

- LÍNEA ÉTICA

• AVISO DE PRIVACIDAD

• RSS

• CURSOS EL TIEMPO

• POLÍTICA DE COOKIES

• MAPA DEL SITIO

• CLUB EL TIEMPO VIVAMOS

• TÉRMINOS Y CONDICIONES
- COLECCIONES EL TIEMPO

• SERVICIO AL CLIENTE

• REVERSIÓN DE PAGO

CASA EDITORIAL EL TIEMPO

PUBLICIDAD POLÍTICA PAGADA

SUSCRÍBETE

PAUTE CON NOSOTROS

NUESTROS PORTALES

MIEMBRO DE

- 

Grupo de diarios de América
- 

Interactive Advertisment Bureau
- 

World Association of News Publishers
- 

The Trust Project
- 

International News Media Association
- 

Asociación Colombiana de Medios de Información

VIGILADO POR

- 

Superintendencia de Industria y Comercio